

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION
Servicio	AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Programa	Programa de Investigación Asociativa
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI090820120000268
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI090820120000268

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa de Investigación Asociativa

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Programa de Investigación Asociativa coordina diversos instrumentos e iniciativas de apoyo a la invest. asociativa y a la promoción de centros de investigación de excelencia. PIA busca mantener en operación grupos estructurados de investigación cient. y tecnológ. para que trabajen de manera articulada con otros actores de los sectores académicos y empresariales, públicos y privados, nacionales y extranjeros, en proyectos de investigación avanzada y de frontera. Así, el programa realiza concursos para el financiamiento de distintos proyectos de investigación. Actualmente, el PIA tiene por misión promover la articulación y asociación entre investigadores, junto con su vinculación con otros actores nacionales y/o internacionales fomentando la creación y consolidación de grupos y centros científicos y tecnológicos de investigación avanzada. Estos grupos realizan actividades de formación de postgrado, integración con redes y otros centros de investigación nacionales y extranjeros, y en particular, transferencia de conocimiento hacia sectores no académicos para su utilización y aplicación en áreas de desarrollo público y productivo.

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subdirección de Centros e Investigación Asociativa
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Katia Nicole Ehrenfeld Stolzenbach
Cargo:	Subdirectora de Centros e Investigación Asociativa(S)
Teléfono del contacto:	+56223654410
Email de contacto:	kehrenfeld@anid.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	Cristina Bugueño Zulantay
Cargo:	Jefa de Departamento de Estudios y Gestión Estratégica
Teléfono del contacto:	+56223632681
Email de contacto:	cbugueno@anid.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Educación

Ámbito de acción del Programa

Ciencia, tecnología

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

Si el programa cuenta con información de sus concurso hacia los usuarios <https://anid.cl/centros-e-investigacion-asociativa/>

Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.

2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Grupo de investigadores presentan baja capacidad para generar resultados de I+D aplicado como soluciones a problemas/desafíos del sector productivo (público y/o privado).

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

En Chile existe una baja capacidad del sistema para transformar conocimiento en valor (económico, social o productivo). Esto afecta transversalmente al sistema económico y social chileno, impactando especialmente a empresas (por menor competitividad), al capital humano avanzado (por subutilización) y a la ciudadanía en general (por menores niveles de productividad y bienestar). Desde el año 2010, la productividad se ha visto estancada, ya que el crecimiento de la Productividad Total de Factores (PTF) ha sido igual a 0 o negativo, lo que implica que el crecimiento no proviene de la innovación ni de la incorporación del conocimiento en la producción. Existe además una evidencia estructural: Chile presenta complejidad económica media-baja, con exportaciones concentradas en minería, celulosa y agroindustria, y una baja participación de manufacturas avanzadas y servicios intensivos en conocimiento. Asimismo, el país muestra un bajo esfuerzo en I+D, con una inversión entre 0,34% y 0,39% del PIB, muy por debajo del promedio OCDE (2,5%). La participación empresarial también es reducida (30%-35% versus 65%-70%), reflejando un sistema impulsado principalmente por el Estado y con escaso foco en aplicaciones productivas. Aunque Chile destaca en publicaciones científicas, presenta baja generación de spin-offs, licenciamiento tecnológico y patentes, además de una alta proporción de patentes de no residentes, lo que limita la apropiación local del conocimiento. A esto se suma una débil vinculación universidad-empresa y un bajo nivel de innovación empresarial. El capital humano avanzado también ha sido subutilizado: pese al aumento de doctores en las últimas décadas, existe baja inserción en empresas y alta concentración en la academia, lo que impide que el conocimiento se traduzca en soluciones productivas. El Manual de Frascati define la I+D aplicada como adquisición de nuevo conocimiento y desarrollo experimental dirigido hacia un objetivo práctico específico; y al personal de I+D como investigadores altamente cualificados, especialistas con alto nivel de experiencia y formación técnica. A este personal de I+D denominaremos grupo de investigadores. Frente a este escenario, es necesario impulsar la I+D aplicada como motor de soluciones concretas, generando conocimiento orientado a objetivos prácticos y transformándolo en procesos, productos y servicios que respondan eficazmente a las necesidades reales de la sociedad y el mercado.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

ANID (2023), Estadísticas de Capital Humano Avanzado; ANID (2023), Reporte de Producción Científica en Chile; Banco Central (2022), Productividad Total de Factores en Chile; Banco Central (2023), Cuentas Nacionales de Chile; CEPAL (2022), La ineficiencia de la especialización productiva en América Latina; CNID (2020), Chile hacia una estrategia nacional de innovación; CNP (2023), Informe anual de productividad en Chile; CORFO (2022), Evaluaciones de programas de innovación; Hausmann et al. (2021), The Atlas of Economic Complexity; INAPI (2023), Estadísticas de Propiedad Industrial en Chile; INE (2022), Encuesta de Innovación en Empresas; Ministerio de Ciencia (2023), Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación en Chile; OCDE (2015), Manual de Frascati 2015; OECD (2016), Innovation Policy Review: Chile; OECD (2022), Economic Survey of Chile; OECD (2023), Education at a Glance; OECD (2024), Main Science and Technology Indicators; OECD (2024), Patent Statistics; SCImago (2023)

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.

El programa tiene sustento legal en la Ley N.º 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. En particular, el Título III de dicha ley crea la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). El artículo 11 establece la creación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es administrar y ejecutar programas e instrumentos destinados a promover, fomentar y desarrollar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

No. La Ley N.º 21.105 establece la creación, naturaleza jurídica, funciones y atribuciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), pero no fija montos específicos de financiamiento ni determina una población beneficiaria para el programa. Tanto los recursos asignados como la definición de beneficiarios, requisitos de postulación, criterios de selección y condiciones de financiamiento son establecidos mediante instrumentos administrativos, bases concursales y la Ley de Presupuestos vigente, de acuerdo con los objetivos y lineamientos definidos por ANID y el Ministerio.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La intervención de ANID se justifica porque la generación de conocimiento científico orientado a resolver desafíos del sector productivo presenta fallas de mercado y de coordinación que limitan la inversión privada en investigación de mediano y largo plazo, la colaboración interdisciplinaria y la articulación entre la academia y los potenciales usuarios de los resultados de I+D. Estas condiciones reducen la generación y adopción de soluciones basadas en evidencia que contribuyan al desarrollo económico y social del país. El Programa de Investigación Asociativa fortalece las capacidades de grupos de investigación para desarrollar investigación aplicada, promoviendo redes de colaboración, masa crítica y vinculación con actores públicos y privados. Con ello, contribuye a las prioridades nacionales de fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, impulsando una mayor transferencia y uso del conocimiento para enfrentar desafíos estratégicos del país.

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Débil vinculación con el sector productivo	El diagnóstico de la Estrategia Nacional CTCI 2026 muestra una débil vinculación entre el sistema científico-tecnológico y el sector productivo chileno. Solo el 0,8% de las empresas realiza I+D, la tasa de innovación empresarial alcanza apenas un 10,7%, la colaboración universidad-empresa llega al 4,9% y únicamente el 3,8% de las empresas utiliza los incentivos tributarios para I+D. Asimismo, el gasto nacional en investigación y desarrollo corresponde al 0,41% del PIB, muy por debajo del promedio OCDE (2,7%), mientras que solo el 7% de los doctores trabaja en empresas. Estos antecedentes reflejan una limitada absorción de conocimiento por parte del sector productivo y una insuficiente articulación entre generación y aplicación del conocimiento para el desarrollo económico

Insuficiente financiamiento y apoyo a I+D aplicada	El gasto nacional en I+D alcanza solo 0,41% del PIB (2023). El promedio de los países OCDE es cercano al 2,7% del PIB, es decir, Chile invierte aproximadamente 6 veces menos. Un bajo nivel de inversión limita particularmente la I+D aplicada, que requiere recursos para validación tecnológica, prototipado, pilotaje y escalamiento. Las empresas financian solo 42% del gasto nacional en I+D. En países OCDE el sector privado aporta entre 60% y 75% del gasto total en I+D. La I+D chilena continúa dependiendo principalmente del financiamiento público y universitario, con escaso involucramiento empresarial en el desarrollo tecnológico aplicado. Por otra parte, La Estrategia Nacional CTCI 2026 señala que persiste un sistema caracterizado por incentivos centrados en publicaciones científicas, predominio de instrumentos orientados a la generación de conocimiento, insuficiente financiamiento para etapas de transferencia, validación y adopción tecnológica.
Débil capacidad de transferencia tecnológica	La desconexión universidad-industria limita la investigación con impacto productivo. Solo el 4,9% de las empresas innovadoras colabora con universidades y más del 50% enfrenta dificultades para encontrar socios (ENI 2021–2022; 2019–2020). Esta débil articulación frena la transferencia tecnológica y la producción de I+D. A pesar de contar con capacidades científicas y tecnológicas consolidadas y liderar los rankings de innovación en América Latina, Chile presenta una brecha persistente entre la generación de conocimiento y su aplicación. De acuerdo con la OMPI (2026), el país exhibe un desempeño significativamente menor en resultados de innovación que en capacidades de innovación, lo que refleja desafíos en transferencia tecnológica, adopción de resultados de investigación y vinculación entre investigación y sector productivo
Falta de incentivos relacionados con la vinculación ciencia-empresa	Los instrumentos existentes tienen cobertura limitada. Aunque la Ley 20.241 (Ley de Incentivo Tributario a la I+D) existe desde 2008, solo 780 empresas la utilizaron durante el 2012 al 2025. Sólo el 0.8% de las empresas realiza I+D y sólo el 3,8 de las empresas utiliza la Ley. La existencia de incentivos económicos por sí solo no resuelve la brecha tecnológica, ya que las empresas necesitan capacidades técnicas, acompañamiento, infraestructura, y mecanismos de transferencia para poder transformar ese incentivo en innovación efectiva. Cuando la demanda empresarial de I+D es débil, se requiere una institucionalidad intermedia que reduzca costos de transacción, genere confianza, desarrolle capacidades tecnológicas y acompañe la adopción de innovación. Sin estos actores, los incentivos tributarios tienen un alcance limitado y no logran movilizar masivamente la inversión privada en I+D.

Brechas en capital humano para I+D aplicada	Chile presenta brechas significativas de capital humano para desarrollar I+D aplicada. El país dispone de aproximadamente un investigador por cada 1.000 personas ocupadas, muy por debajo del promedio de la OCDE (9,4 investigadores). Además, el capital humano dedicado a I+D se concentra principalmente en instituciones de educación superior. Según la Encuesta sobre Gasto y Personal en I+D 2025, 52% del personal dedicado a I+D se desempeña en este sector, mientras 31% corresponde a empresas, 9% al Estado y 8% a instituciones privadas sin fines de lucro. Esta distribución, sumada a la baja inversión privada en I+D, restringe la generación de investigación aplicada, la transferencia tecnológica y la adopción de innovaciones con impacto productivo y social. Fuentes: Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.). Capital Humano; OECD. (2025). OECD Economic Surveys: Chile 2025. OECD Publishing
---	--

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Baja utilización de resultados de investigación por parte de sectores productivos, públicos y sociales	La baja generación de resultados de I+D aplicada limita el uso del conocimiento científico por potenciales usuarios. La Encuesta Nacional de Innovación 2019-2020 indica que el 51,4% de las empresas considera la dificultad para encontrar socios de colaboración como un obstáculo para innovar y que solo el 21,4% de las empresas desarrolla innovación de manera cooperativa. Esta débil vinculación reduce las posibilidades de transformar resultados de investigación en soluciones implementadas, afectando su aporte a la innovación y la productividad. Si bien Chile se ubica entre los líderes de América Latina en producción científica por habitante, la transferencia de conocimiento sigue siendo limitada. El país acumula más de 291 mil publicaciones científicas indexadas, pero registró solo 402 solicitudes de patentes de residentes en 2021, reflejando brechas en la conversión del conocimiento en innovación. Fuentes: ANID (2023), Reporte de producción científica en Chile; SCImago (2023).
Pérdida de productividad y tasas de crecimiento empresarial reducidas en el largo plazo	Chile enfrenta un estancamiento estructural que limita el crecimiento económico. Aunque la Productividad Total de Factores ha mostrado una recuperación reciente tras más de una década de bajo desempeño (CNEP, 2025), persisten importantes brechas de competitividad. Solo el 17% de las empresas reporta innovaciones sustantivas y el gasto en I+D se mantiene en torno al 0,4% del PIB, muy por debajo del promedio OCDE. Esta situación refleja una baja capacidad para generar, adoptar y escalar tecnologías, restringiendo la diversificación productiva y el aumento de la productividad. En este contexto, se requieren instrumentos que fortalezcan la investigación aplicada, la transferencia tecnológica y la vinculación entre ciencia y sector productivo. Desde la teoría del crecimiento endógeno, Romer (1990) plantea que la innovación, el conocimiento y el capital humano son motores del crecimiento. Asimismo, Benavente (2005) evidencia que la inversión en I+D aumenta la innovación y la productividad

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La reformulación del Programa de Investigación Asociativa redefine su orientación desde el fortalecimiento de capacidades científicas hacia el desarrollo de I+D aplicada, con foco en la generación de soluciones para desafíos del sector productivo (público y privado). Para ello, incorpora un enfoque explícito de investigación orientada por desafíos, fortalece los mecanismos de vinculación con potenciales usuarios de los resultados de investigación y releva la transferencia y valorización del conocimiento como resultados esperados de la intervención. Asimismo, se ajustan los criterios de focalización, priorizando grupos de investigación liderados por investigadores con grado de doctor pertenecientes a instituciones de educación superior e instituciones privadas sin fines de lucro, con capacidades para desarrollar investigación colaborativa e interdisciplinaria. También se actualiza la estrategia de intervención, fortaleciendo la articulación con actores del ecosistema CTCI y la orientación hacia resultados con potencial de adopción y uso.

Estos cambios se fundamentan en evidencia que muestra una baja capacidad del sistema para transformar conocimiento en valor económico y social, una limitada vinculación entre ciencia y sector productivo, y un predominio del financiamiento a proyectos individuales. Entre 2020 y 2025, el 67% de los proyectos adjudicados por ANID correspondió a investigación individual y solo el 5% a investigación asociativa, evidenciando una oferta insuficiente de instrumentos para investigación colaborativa. Asimismo, persisten brechas en transferencia tecnológica, innovación y utilización de resultados de I+D, lo que justifica fortalecer el diseño del programa para incrementar la generación de soluciones con impacto productivo y social.

Por último, la ficha del PIA excluye a los instrumentos Centros de Servicios (equipamiento mayor) y Centros de Investigación en Educación

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a los grupos de investigación liderados por investigadores/as con grado de doctor que realizan actividades de I+D y que, por su trayectoria y capacidades científicas, pueden desarrollar I+D aplicada orientada a resolver problemas o desafíos del sector productivo, público o privado. De acuerdo con la Encuesta de Gasto y Personal en I+D 2023, existen 9.771 investigadores/as con grado de doctor que realizan actividades de I+D. Dado que la unidad de intervención del programa corresponde a grupos de investigación, esta población se estimó utilizando el tamaño promedio de los equipos financiados por el Programa, equivalente a 12 investigadores por grupo. Sobre esta base, la población potencial asciende aproximadamente a 814 grupos de investigación. Unidad de medida grupos de investigación.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
814	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La población potencial se estimó a partir de la Encuesta de Gasto y Personal en I+D 2023, considerando como universo pertinente a los/as investigadores/as con grado de doctor que realizan actividades de I+D. Según dicha fuente, existen 9.771 investigadores/as con grado de doctor. Dado que la unidad de intervención del programa corresponde a grupos de investigación, este total se transformó en grupos utilizando como factor de conversión el tamaño promedio de los equipos financiados históricamente por el Programa, equivalente a 12 investigadores por grupo. Aplicando esta metodología, la población potencial se estima los grupos de investigación: $9.771 / 12 = 814,25$, aproximado a 814 grupos.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a los grupos de investigación liderados por investigadores/as con grado de doctor, afiliados a instituciones de educación superior (IES) o instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL), que realizan actividades de I+D y cuentan con trayectoria verificable de investigación científica y tecnológica de excelencia, entiéndase como excelencia científico-tecnológica a la capacidad de generar conocimiento a través de publicaciones de calidad, patentes, o innovaciones que produzcan valor científico, social o económico mediante procesos efectivos de transferencia tecnológica.

Esta población constituye un subconjunto de la población potencial, ya que se focaliza en grupos que poseen capacidades científicas instaladas, han desarrollado trabajo conjunto durante al menos tres años y presentan condiciones para orientar sus resultados hacia I+D aplicada vinculada a problemas o desafíos del sector productivo, público o privado.

Para su cuantificación se consideraron investigadores vinculados a I+D aplicada en registros de ANID y proyectos asociados a Ley I+D de CORFO, totalizando 4.702 investigadores. Dado que la unidad de intervención del programa corresponde a grupos de investigación, este total se transformó utilizando el promedio histórico de 12 investigadores por grupo, obtenido de registros administrativos del Programa de Investigación Asociativa de ANID. Con esta metodología, la población objetivo se estima en aproximadamente 392 grupos de inv.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
392

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Afiliación grupos de Investigadores	investigadores afiliados a instituciones de educación superior (IES) o instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL)	Carta de patrocinio de IES o IPSFL
Trayectoria de investigación de excelencia	Grupos de investigadores cuyas investigación científica y tecnológica sean reconocidas por su excelencia e impacto internacional, y que han actuado en forma conjunta por 3 años	Formulario de postulación del concurso
Orientación a I+D aplicada	Grupos que presenten propuestas orientadas a generar resultados de I+D aplicada vinculados a desafíos del sector productivo, público o privado.	Formulario de postulación, propuesta técnica, cartas de interés o vinculación con sector productivo

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo se estimó a partir de registros administrativos de ANID y de proyectos asociados a la Ley I+D de CORFO, considerando investigadores/as vinculados a actividades de I+D aplicada. Para acotar la población potencial, se aplicaron criterios de focalización asociados a: grado de doctor del investigador/a líder, afiliación a instituciones de educación superior o IPSFL, trayectoria verificable de investigación científico-tecnológica de excelencia, trabajo conjunto de al menos tres años y orientación de la investigación hacia desafíos del sector productivo, público o privado. A partir de estas fuentes se identificaron 4.702 investigadores/as vinculados a I+D aplicada. Dado que la unidad de intervención del programa corresponde a grupos de investigación, este total se transformó utilizando el promedio histórico de 12 investigadores por grupo, obtenido de registros administrativos del Programa. Así, se estimó en aproximadamente 392 grupos de investigación

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describa la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria corresponde a los grupos de investigación adjudicados por el programa, integrados por investigadores/as en Chile que ejecutan actividades de I+D aplicada orientadas a generar soluciones para problemas o desafíos relevantes del sector productivo, público o privado. Estos grupos deben estar liderados por investigadores/as con grado de doctor, contar con afiliación a una institución de educación superior o institución privada sin fines de lucro y acreditar una trayectoria de investigación científica y tecnológica de excelencia, verificable mediante antecedentes de publicaciones, citas, dirección de proyectos I +D Aplicado, patentes u otros medios establecidos en la convocatoria específica. Asimismo, deben haber desarrollado trabajo conjunto previo y presentar una propuesta de investigación asociativa orientada a resultados de I+D aplicada, transferencia de conocimiento y vinculación con sector productivo. La condición de beneficiario se adquiere una vez que la propuesta cumple admisibilidad, es evaluada favorablemente, resulta adjudicada y suscribe el respectivo convenio de financiamiento con ANID. Dado que el programa financia centros de excelencia de largo plazo, la población beneficiaria se atiende de manera gradual y selectiva, priorizando grupos con mayor mérito científico-tecnológico y potencial de transferencia, por lo que no corresponde a un instrumento de cobertura masiva.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de priorización se establecen en cada una de las Bases de Postulación, por ejemplo en la última convocatoria consideró:

- 10% Gobernanza del centro
- 15% Calidad y experiencia del grupo de investigadores y liderazgo
- 25% Desarrollo de investigación de excelencia
- 15% Desarrollo y transferencia de soluciones
- 15% Formación, atracción e inserción de Capital humano
- 10% Difusión y divulgación
- 10% Redes de colaboración

Además se pueden aplicar criterios de desempate, según los siguientes criterios:

1. Propuestas conformadas por un equipo de Investigadores(as) Principales, incluyendo al Director(a) y Director(a) Alterno(a) con equidad de género.
2. Propuestas presentadas cuya Institución principal se encuentre radicada fuera de la Región Metropolitana.
3. Propuestas que contengan una mayor proporción de Instituciones Asociadas radicadas fuera de la Región Metropolitana.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
17	17	17	8

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Una vez culminados sus compromisos técnicos y administrativos, ANID emite una resolución de cierre. Para demostrar el cumplimiento de sus compromisos, el Centro debe presentar los siguientes documentos:

- Rendición por el 100% de los recursos entregados por ANID.
- Rendición por el 100% de los recursos de contrapartes comprometidos en el convenio.
- Informe Técnico Final.

Para solicitar la emisión de la resolución de cierre, los tres documentos señalados anteriormente deberán encontrarse aprobados por ANID y además el beneficiario deberá cargar el informe final en el repositorio de ciencia pública de ANID

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

5,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Un mismo beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios del programa, ya que se trata de un instrumento concursable para el financiamiento de largo plazo. La continuidad del financiamiento está condicionada a la participación en nuevos procesos concursables y al cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases. En el caso de los centros adjudicados recientemente, la continuidad hacia un segundo período de financiamiento está sujeta a una evaluación científica-tecnológica y financiero-estratégica realizada por paneles de expertos nacionales e internacionales. Asimismo, al término del ciclo de financiamiento, las instituciones patrocinantes podrán postular nuevamente en igualdad de condiciones con otras entidades, ya sea para dar continuidad a capacidades consolidadas o para presentar nuevas propuestas.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

El programa selecciona beneficiarios mediante convocatorias públicas, según la periodicidad de los concursos con presupuesto. El proceso contempla admisibilidad, evaluación escrita y entrevista. La evaluación es realizada por un Comité de expertos nacionales e internacionales. El comité genera un ranking y recomendación de adjudicación, que luego es revisado y validado por el Comité Técnico Asesor y la Dirección Nacional de ANID para generar la adjudicación del programa

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

El acceso al programa se inicia con la publicación de la convocatoria a concurso público, difundida mediante un aviso en un diario de circulación nacional, el sitio web institucional de ANID (<https://anid.cl/concursos/>) y sus redes sociales oficiales. La convocatoria incluye las bases, anexos, formularios de postulación y demás documentos necesarios, además del acceso al sistema de postulación en línea (<https://auth.anid.gob.cl/>) y al portal Ayuda ANID (<https://ayuda.anid.cl>), donde se brinda orientación y respuesta a consultas durante todo el proceso. Asimismo, durante el período de postulación, ANID realiza un taller informativo para dar a conocer las características y requisitos del concurso, además de resolver consultas de los potenciales postulantes.

Los grupos de investigación interesados presentan su propuesta a través de la plataforma electrónica dentro de los plazos establecidos en las bases concursales. Finalizado el período de postulación, ANID realiza la revisión de admisibilidad para verificar el cumplimiento de los requisitos formales. Las postulaciones admisibles continúan a la etapa de evaluación científico-técnica y financiero-estratégica realizada por un panel de evaluadores internacionales y nacionales y, cuando corresponda, a entrevistas u otras instancias definidas en las bases del concurso.

Concluido el proceso de evaluación, ANID comunica los resultados a través de los canales oficiales y resolución de adjudicación con la nómina de proyectos adjudicados en el sitio web institucional. El fallo del concurso se formaliza mediante resolución afecta de ANID, sometida al trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República. Posteriormente, los beneficiarios son contactados para la suscripción del convenio de financiamiento mediante las plataformas habilitadas para ello.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el convenio y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y en el convenio de financiamiento, ANID realiza la transferencia de los recursos adjudicados, iniciándose la ejecución del proyecto y la entrega del beneficio comprometido por el programa hasta el cierre de cada proyecto. Durante la etapa de ejecución, la Institución Patrocinante, en su calidad de beneficiaria y receptora del subsidio, debe efectuar la rendición de los recursos transferidos de acuerdo con la normativa vigente de la CGR y las instrucciones establecidas en el Instructivo de Rendición de Cuentas correspondiente.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	2,09 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	4,34 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

Cuenta con un sistema de registro respaldado por una base de datos que almacena información de los proyectos adjudicados, incluye: código, fecha de inicio, disciplina, región, instituciones participantes y datos del beneficiario. La información proviene del Sistema de Postulación (SPL) y del sistema utilizado para la generación de convenios de financiamiento. Ambos sistemas no están integrados y funcionan de forma independiente, por lo que el traspaso de información se realiza manualmente.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Si

Cuenta con un sistema de registro respaldado por una base de datos que almacena información de los proyectos adjudicados, incluye: código, fecha de inicio, disciplina, región, instituciones participantes y datos del beneficiario. La información proviene del Sistema de Postulación (SPL) y del sistema utilizado para la generación de convenios de financiamiento. Ambos sistemas no están integrados y funcionan de forma independiente, por lo que el traspaso de información se realiza manualmente

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

La postulación se realiza mediante el Sistema de Postulación en Línea (SPL), en donde el Investigador que actúa como Director del proyecto prepara su propuesta de investigación, siguiendo las indicaciones de las Bases del concurso. Este sistema permite extraer información relacionada a RUT, nombre, género, institución, región, entre otros

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo productivo y la competitividad del país mediante la generación y adopción de soluciones científico tecnológicas.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Grupo de investigadores incrementan su capacidad para generar resultados de I+D aplicado como soluciones a problemas/desafíos del sector productivo (público y/o privado)

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Variación porcentual de contratos de prestación de servicios de I+D al sector productivo (público y/o privado) vigentes en el año t, respecto de la línea base de contratos de prestación de servicios de I+D al sector productivo (público y/o privado).
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$\left(\frac{\text{Número de Contratos de prestación de servicios de I+D al sector productivo (público y/o privado), vigentes en el año t} - \text{Línea base de contratos de prestación servicios de I+D al sector productivo (público y/o privado)}}{\text{Línea base de contratos de prestación servicios de I+D al sector productivo (público y/o privado)}} \right) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
0,00	0,00	0,00

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Numerador:
Dif. entre n° de contratos de prestac. de servicios de I+D al sector prod. en el año t y línea base del n° de contratos de prestac. de servicios de I+D al sector prod. (público y/o privado)
N° de contratos de prestac. de servicios de I+D al sector prod. vigentes al año t: N° de contratos de prestac. de servicios de I+D al sector prod. (público y/o privado) (de ahora en adelante “contratos”) vigentes y en operación durante año t, realizados por los Centros Basales y Centros Inv. Aplicada (de ahora en adelante “centros”).
Línea base (LB): Sumatoria del promedio de contratos vigentes celebrados por los centros, entre ene-24 a dic-26.
Denominador: LB.
Proced. cálculo:
1) Sumar contratos celebrados en año t y aquellos vigentes en año t.
2) Al resultado se le resta el valor de la LB. La dif. se divide por el valor de la LB y luego el cociente se multip. por 100.
Contratos: Docs. formales entre el centro y el sector prod. (público y/o privado).
En caso de que centros y terceros contratantes hayan decidido mantener contratos confidenciales, en reemplazo dispondrán de facturas u otros docs.
Los contratos se levantan a partir de un reporte específico en enero de cada año, de modo que cubran el resultado del periodo ene-dic. del año anterior.
La LB se calculará en ene-27 y su valor permanecerá constante durante período de seguimiento, salvo que exista redefinición formal del indicador.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(/)*100
Unidad de medida:	Sin Información
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Sin Información
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Sin Información
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Acsendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Sin Información

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
0,00	0,00	0,00

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia de intervención del programa consiste en fortalecer y consolidar, mediante financiamiento de mediano plazo, a grupos de investigadores altamente calificados patrocinados por instituciones nacionales sin fines de lucro con experiencia en desarrollo de capacidades científico-tecnológicas para I+D. Estos grupos, organizados en centros de investigación y articulados, tienen como propósito generar conocimiento científico y tecnológico orientado a resolver problemas y desafíos del sector productivo, público y privado, así como de otros ámbitos relevantes para el desarrollo del país. La hipótesis causal del programa establece que el financiamiento estable y sostenido para grupos de investigación de excelencia genera incentivos para: i) articular capacidades científicas en torno a problemas y desafíos del sector productivo y público; ii) fortalecer la vinculación entre los centros de investigación y la industria; iii) incrementar la participación del sector productivo en actividades de investigación y desarrollo; y iv) favorecer la generación de bienes y servicios con mayor valor agregado. Esto contribuye al aumento de la productividad, la competitividad y el crecimiento económico, impactando positivamente en el bienestar de la sociedad.

El programa se fundamenta en que su componente aborda de manera integral factores que limitan la generación de conocimiento científico-tecnológico con potencial aplicación en la resolución de desafíos productivos y sociales. En primer lugar, enfrenta la fragmentación de la investigación, promoviendo la colaboración entre investigadores e instituciones, el uso compartido de infraestructura y la articulación de capacidades complementarias. Esto permite generar masa crítica, fortalecer la capacidad científica colectiva y desarrollar investigación de mayor complejidad y calidad. En segundo lugar, reconoce que numerosos desafíos productivos y sociales poseen una naturaleza multidimensional que requiere enfoques interdisciplinarios. Por ello, fomenta la investigación interinstitucional e interdisciplinaria, integrando conocimientos, metodologías y perspectivas diversas para abordar problemas complejos y desarrollar soluciones más robustas, pertinentes y efectivas.

En tercer lugar, busca reducir la brecha existente entre las capacidades científicas disponibles y las demandas del sector productivo. La limitada articulación entre academia e industria restringe las oportunidades para que el conocimiento científico contribuya a la innovación, la sofisticación productiva y la mejora de la competitividad. El programa fortalece esta vinculación mediante la orientación de la investigación hacia desafíos y necesidades concretas del entorno productivo y social.

Finalmente, aborda la necesidad de sostener en el tiempo las capacidades de I+D mediante el fortalecimiento de la formación y entrenamiento de capital humano avanzado. Esta línea de acción contribuye a aumentar la capacidad instalada de los centros, generar masa crítica y asegurar la continuidad de la colaboración entre la academia y los sectores productivos.

La implementación del programa se realiza mediante concursos públicos competitivos que financian proyectos de Investigación y Desarrollo ejecutados por centros alojados en universidades y otras instituciones nacionales sin fines de lucro cuyo objeto sea el desarrollo de investigación científica y tecnológica. Los proyectos adjudicados deben comprometer estrategias orientadas a fortalecer la asociatividad entre investigadores y profesionales altamente calificados, promover la vinculación ciencia-empresa, desarrollar soluciones científicas y tecnológicas para abordar desafíos productivos y sociales, y transferir conocimientos, tecnologías, productos, procesos y servicios al sector productivo. Con ello se busca contribuir al aumento de la competitividad de la economía chilena y al bienestar de la sociedad.

El programa no corresponde a una intervención de cobertura masiva, sino a un fondo concursable de alta complejidad técnica, duración plurianual, montos significativos, con cobertura acotada y gradual. Su incidencia no se mide solo por el número de grupos financiados, sino por la capacidad de los centros adjudicados para concentrar y formar capital humano avanzado, articular redes, capacitar, apalancar recursos externos, transferir conocimiento y generar efectos demostrativos en el ecosistema CTCI. En el mediano plazo, el año 2031 constituye un hito relevante para evaluar resultados y continuidad.

La estrategia no contempla fase piloto, dado que el instrumento se encuentra en operación. Actualmente existen 17 centros financiados, distribuidos en dos cohortes: una de 9 centros que concluye su segundo período de cinco años en 2031 y otra iniciada en 2026. Para su implementación se requiere la aprobación de bases concursales, adjudicación mediante acto administrativo, suscripción de convenios de financiamiento y posterior transferencia de recursos conforme a la normativa vigente

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La evidencia internacional muestra que los centros de investigación colaborativa de largo plazo son un instrumento efectivo para fortalecer las capacidades de I+D aplicada, la transferencia de conocimiento y la innovación. Países como Alemania (Collaborative Research Centres–DFG), Nueva Zelanda (Centres of Research Excellence), Estados Unidos (NSF Research Centers), Australia (Cooperative Research Centres), Corea del Sur (Institute for Basic Science) y Francia (France 2030) financian programas que promueven la colaboración interdisciplinaria entre universidades, centros de investigación, sector público y empresas para abordar desafíos estratégicos de mediano y largo plazo. Estas experiencias evidencian que el financiamiento estable, la conformación de redes de investigación, la vinculación temprana con potenciales usuarios y el fortalecimiento de capacidades institucionales favorecen la generación y adopción de resultados de I+D con impacto científico, tecnológico, económico y social. Estos aprendizajes respaldan la estrategia del programa, orientada a fortalecer grupos de investigación asociativa que desarrollen soluciones a desafíos del sector productivo, promoviendo la colaboración, la transferencia de conocimiento y una mayor articulación con el ecosistema nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El programa se articula con los demás instrumentos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID, particularmente con Iniciativa Científica Milenio, FONDAP, Centros Regionales y Centros de Equipamiento, con el fin de asegurar complementariedad, evitar duplicidades y fortalecer la trayectoria de los grupos de investigación. La coordinación se realiza mediante lineamientos institucionales, diseño de bases concursales, seguimiento técnico y coordinación entre las unidades responsables de cada instrumento. Asimismo, el programa promueve la vinculación con universidades, instituciones privadas sin fines de lucro, organismos públicos, empresas y otros potenciales usuarios de los resultados de I+D., Las universidades participan como instituciones patrocinantes y ejecutoras, aportando capacidades científicas, infraestructura y formación de capital humano avanzado; las empresas y organismos públicos contribuyen a la identificación de desafíos, validación y potencial adopción de resultados. Complementariamente, las OTL apoyan la protección de la propiedad intelectual y los procesos de transferencia tecnológica, mientras que los HUBs de transferencia tecnológica contribuyen a la valorización, madurez y escalamiento de tecnologías. La coordinación con estos actores se materializa mediante convenios, redes de colaboración, instancias de gobernanza y proyectos conjuntos. Los beneficiarios deberán aportar recursos financieros y/o valorizados conforme a las bases.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	ANID
	Nombre del programa con que se complementa 1	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)
	Tipo de complementariedad 1	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Los Centros incorporan investigadores/as financiados por FONDECYT, aprovechando resultados de publicaciones y redes generadas en proyectos individuales para fortalecer líneas de investigación estratégicas de largo plazo.
Complementariedad 2	Nombre de la institución 2	ANID
	Nombre del programa con que se complementa 2	Becas de postgrado en Chile
	Tipo de complementariedad 2	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 2	Los Centros actúan como espacios de formación e inserción para estudiantes de magíster, doctorado y postdoctorado financiados por ANID, fortaleciendo capacidades científicas nacionales.

Complementariedad 3	Nombre de la institución 3	ANID
	Nombre del programa con que se complementa 3	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)
	Tipo de complementariedad 3	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 3	Desarrollo tecnológico y vinculación con usuarios Los resultados y capacidades generadas en los Centros, pueden escalar hacia proyectos FONDEF orientados a prototipos, validación tecnológica y vinculación con sectores productivos.

Complementariedad 4	Nombre de la institución 4	ANID
	Nombre del programa con que se complementa 4	Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)
	Tipo de complementariedad 4	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 4	Apoyan procesos de protección de propiedad intelectual, licenciamiento y vinculación con potenciales usuarios de resultados desarrollados por los Centros.

Complementariedad 5	Nombre de la institución 5	ANID
	Nombre del programa con que se complementa 5	OTL Transferencia tecnológica y gestión de propiedad intelectual
	Tipo de complementariedad 5	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 5	Los Centros pueden apoyarse en las OTL para procesos de protección de propiedad intelectual, licenciamiento y vinculación con potenciales usuarios de resultados de investigación generados en el marco de sus actividades.

Complementariedad 6	Nombre de la institución 6	ANID
	Nombre del programa con que se complementa 6	HUB
	Tipo de complementariedad 6	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 6	Los Centros pueden canalizar, a través de los HUB, resultados de investigación con potencial de aplicación para su valorización, maduración tecnológica y vinculación con empresas y otros actores relevantes, favoreciendo su transferencia y adopción.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

El programa por sí mismo no busca contribuir a la igualdad de género. Sin embargo, existe un proceso en que el Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Centros de ANID revisa el ranking priorizado para las propuestas que hayan sido admisibles y cuenten con recomendación de adjudicación. Para aquellas propuestas que mantengan igualdad de méritos de puntajes, se aplican criterios de desempate en un orden establecido, siendo el primero de ellos para propuestas conformadas por un equipo de investigadores(as) principales que considere una mayor igualdad de género.

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos económicos

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Centros de Investigación y Desarrollo
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Centros
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Todas las causas
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente CIA-Centros Basales provee subsidios concursables para fortalecer y consolidar capacidades de investigación científica y tecnológica de excelencia en centros de investigación. El servicio entregado al usuario final corresponde al financiamiento para desarrollar investigación, formación de capital humano avanzado, capacitaciones y transferencia de conocimiento, tecnologías y soluciones hacia sectores productivos, públicos y privados, contribuyendo a la competitividad y desarrollo del país. Las actividades financiables incluyen I+D, valorización de resultados, estudios de PI, vigilancia tecnológica, recursos humanos, infraestructura y difusión. Cada etapa es evaluada por un Subcomité para definir su continuidad, según las bases de cada convocatoria.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Financiamiento de proyectos mediante fondo concursable. Los Centros postulados serán evaluados por 2 paneles de expertos/as uno nacional y otro internacional, para esto las bases concursales consideran: calidad, relevancia y pertinencia de la propuesta, así como sus contribuciones en la formación de personas, capacitaciones, capacidad para formar redes de colaboración nacionales e internacionales, difusión, equipamiento entre otros
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Empresas y Sociedades Empresariales Investigadores Centros de investigación independientes (nacionales e internacionales) Centros académicos de investigación de instituciones públicas y privadas. Todos los proyectos deben rendir cuentas anualmente y son auditados.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Centros de Investigación y Desarrollo	Centros	17

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Centros de Investigación y Desarrollo	Total Componente	29.339.947
Gasto administrativo (*)		287.550
Gasto total		29.627.497

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	1.742.793,94

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	2401170/171/172
--	-----------------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	2401170 financia programa Asignaciones rápidas par
--	--

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Centros de Investigación y Desarrollo	1.725.879,24

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	0,97 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Gastos para remuneraciones para personal a contrata y a honorarios, quienes desempeñan funciones como: supervisar presupuesto, realizar seguimiento financiero-técnico, control de rendiciones y garantías, ejecutar y asesorar los instrumentos del programa, elaborar bases, supervisar todas las etapas de concursos y evaluar (evaluadores externos). En bienes y servicios el gasto incluye: alimentos y bebidas, servicios básicos, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos en bienes y servicios de consumo, equipos y programas informáticos.
--	--